

## **NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

### **¿Qué es la Ley de Ingresos yCuál es su importancia?**

La Ley de Ingresos es un Documento Jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado, en el cual se consigna el importe del ingreso de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe captar el Gobierno Municipal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal.

### **¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?**

El Municipio obtendrá sus ingresos para financiar sus gastos de las siguientes fuentes:

- ✓ Impuestos
- ✓ Derechos
- ✓ Productos
- ✓ Aprovechamientos
- ✓ Participaciones
- ✓ Aportaciones

### **¿Qué pueden hacer los ciudadanos?**

Los ciudadanos pueden acceder a la información referente a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de dentro del portal del H. Congreso del Estado de Chihuahua y consultar el Periódico Oficial donde se publicó.

<http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1380.pdf>

Anexo a la Ley de Ingresos correspondiente al Municipio de Hidalgo del Parral  
2018

En los términos de los Artículos 115, fracción IV, inciso c) último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 132 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y 28, fracción XII del Código Municipal de la Entidad, el H. Congreso del Estado aprueba el monto estimado de ingresos que percibirá el Municipio de Hidalgo del Parral, durante el Ejercicio Fiscal del año 2018.

Impuestos	\$ 33,099,235.29	
Contribuciones	-	
Derechos	37,841,623.07	
Productos	1,448,810.86	
Aprovechamientos	43,812,417.97	
<b>Total de Ingresos Propios</b>		<b>\$ 116,286,085.19</b>
<b>Participaciones:</b>		
Fondo General de Participaciones	\$ 154,713,221.00	
Fondo de Fomento Municipal	35,894,571.00	
Sobre Tenencia y Uso de Vehículos	10,451.00	
Impuesto Sobre Producción y Servicios en materia de cervezas, bebidas alcohólicas y tabacos labrados	4,997,117.00	
Participaciones Adicionales	27,188,630.00	
Impuestos Sobre Autos Nuevos	4,004,595.00	
Gasolina y Diesel 70%	4,170,416.00	
Gasolina y Diesel 30%	2,513,606.00	
Fondo de Fiscalización	8,686,515.00	
Fondo ISR Municipal	1,272,131.00	
<b>Total de Participaciones</b>		<b>243,229,294.00</b>
<b>Fondo de Aportaciones</b>		
F.I.S.M.	\$ 17,207,657.00	
F.A.F.M.	70,039,294.00	
		<b>87,246,951.00</b>
<b>Total Global</b>		<b>\$ 446,773,110.19</b>

## **NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

### **¿Qué es el Presupuesto de Egresos yCuál es su importancia?**

El Presupuesto de Egresos es un Documento Jurídico aprobado por el H. Ayuntamiento dentro de sus facultades y obligaciones, en el cual se consigna el gasto público de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe realizar el Gobierno Municipal en el desempeño de sus funciones en cada Ejercicio Fiscal.

Lo anterior para tener un control eficiente y eficaz del gasto, teniendo como resultado este Documento el cual permite controlar, ejercer, analizar y evaluar el ejercicio de los recursos públicos, a fin de rendir cuentas de los mismos a la ciudadanía y que cumplan los objetivos y metas.

### **¿En qué se gasta?**

En hacer frente a las obligaciones con los trabajadores en todas las modalidades contractuales, gastos para la adquisición de materiales y suministros; servicios básicos: energía eléctrica, teléfono, agua potable, mantenimiento de equipo de transporte y maquinaria, aseguramiento de bienes, arrendamiento de inmuebles, en inversión pública, pago de obligaciones.

### **¿Para qué se gasta?**

La administración pública municipal destina sus recursos en infraestructura principalmente, en mejorar el desarrollo social.

<http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/presupuestoegresos/archivos/988.pdf>

**PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**EJERCICIO FISCAL 2018**  
**DESGLOSE POR CUENTA**

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
122-000-0000	ACTIVOS VARIOS	1,875,000.00
124-000-0000	MAQUINARIA Y EQUIPO OBRAS PUBLICAS	2,000,000.00
127-000-0000	TERRENOS	10,000,000.00
501-000-0000	REMUNERACION DE PERSONAL DE CARACTER	109,104,930.43
502-000-0000	REMUNERACION DE PERSONAL DE CARACTER	11,586,509.23
503-000-0000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	6,636,322.75
504-000-0000	PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL	25,246,547.38
511-000-0000	PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	1,836,530.26
512-000-0000	ELABORACION E IMPRESION DE VALORES	38,267.35
513-000-0000	MATERIALES DE MANTENIMIENTO	8,856,115.65
514-000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	6,590,667.53
521-000-0000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	206,418.85
522-000-0000	SERVICIOS BASICOS	14,875,894.46
523-000-0000	DIFUSION E INFORMACION	6,447,025.12
524-000-0000	SERVICIOS DE ASESORIA, ESTUDIOS E	9,424,743.43
525-000-0000	GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE	1,926,287.21
526-000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO Y	4,154,018.49
527-000-0000	MANTENIMIENTO DE OBRAS	3,741,409.50
528-000-0000	SERVICIOS OFICIALES	20,074,737.98
531-000-0000	T R A N S F E R E N C I A S	36,131,818.89
560-000-0000	OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES	78,774,883.39
591-000-0000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	17,207,657.00
592-000-0000	APORTACION FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	70,039,297.00
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>446,773,110.22</b>